



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

26 de noviembre de 1999

Núm. 234-6

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

122/000206 Creación del Colegio Profesional de Pedagogos.

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999 ha aprobado, con Competencia Legislativa Plena y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 234-1, de 16 de noviembre de 1998, la Proposición de Ley de Creación del Colegio Profesional de Pedagogos (núm. expte. 122/206).

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, actuando con Competencia Legislativa Plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado, sin modificaciones respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 234-1, de 16 de noviembre de 1998, la Proposición de Ley de creación del Colegio Profesional de Pedagogos (núm. expte. 122/206).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión, **Gustavo Suárez Pertierra**.—El Secretario de la Comisión, **José Antonio Bermúdez de Castro**.